



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
331

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

En la que propone exhortar al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Turismo Federal, contemple asignar presupuesto y autorizar las actualizaciones remitidas por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, en el proyecto "Teleférico de la Mina la Prieta de Hidalgo del Parral", por medio de convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un subsidio en el marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, con el objetivo de culminar el referido proyecto.

PRESENTADA POR: Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI).

LEÍDA POR: Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 de noviembre de 2018.

SE ADHIEREN: Diputados Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI); Jesús Velázquez Rodríguez; e integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Acción Nacional (PAN).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 29 de noviembre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

~~"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"~~

Se adhieren los Grupos Parlamentarios de
los Partidos de MORENA, Revolucionario
Institucional y de Acción Nacional y el
Diputado Jesús Velázquez Rodríguez

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0081/2018 I P.O.
UNÁNIME**

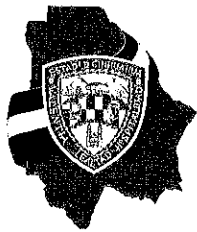
Urgente Resolución

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, así como al Ejecutivo del Estado y al Ayuntamiento de Hidalgo del Parral a fin de que contemplen en su proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal de 2019, una partida específica para la culminación del proyecto "Teleférico de la Mina la Prieta de Hidalgo del Parral"; Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para que una comunidad tenga un impacto preponderante en su desarrollo económico y laboral, es necesario implementar mecanismos tecnológicos, que les permitan tanto atraer el turismo, así como facilitar el transporte de los habitantes logrando alcanzar un sistema más moderno de movilidad urbana.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

~~"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"~~

Un ejemplo en nuestro Estado es la Sierra Tarahumara pues gracias a los avances tecnológicos implementados en aquella región se ha conseguido que el Estado se caracterice en una opción atractiva para los turistas, logrando atraer recursos económicos, que impacten en la economía y desarrollo de nuestra región.

En el 2001, la Secretaría de Turismo puso en marcha el Programa Pueblos Mágicos, con el fin de impulsar el desarrollo turístico en localidades del país, que se caracterizan por contar con arquitectura histórica, excepcionales paisajes naturales y tradiciones arraigadas.

Este programa ha permitido revalorar aquellos poblados del país que representan alternativas turísticas para los visitantes nacionales y extranjeros, que tienen atributos simbólicos, leyendas, hechos trascendentes, cotidianidad, y reconoce a sus habitantes por mantener la riqueza cultural e histórica del lugar.

Es por ello que sabedores de la vasta historia y los hechos trascendentales ocurridos en Hidalgo del Parral, con fecha 22 de mayo de 2017, se celebró convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio Federal en el marco del Programa aludido, entre la Secretaría de Turismo y el Estado de Chihuahua.

En dicho convenio se autoriza un subsidio Federal, estableciéndose en la cláusula Tercera que la Entidad Federativa, en este caso Gobierno del Estado destinaria una cantidad adicional a la que se otorgará por parte de la Secretaria de Turismo, para ser aplicado al Proyecto del Teleférico de la Mina La Prieta de Hidalgo del Parral.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

~~"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"~~

Cabe señalar que en meses pasados derivado de un Acuerdo aprobado por este H. Congreso, en el que se solicitaba se informara a esta Soberanía la situación que guardaba el proyecto del Teleférico de la Mina Prieta de Hidalgo del Parral, se tuvo como respuesta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, que el trazo original de 740 mts (Mina la Prieta- Plaza el Quijote), fue determinado y establecido sin contar con la previa autorización por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia por encontrarse monumentos de valor histórico, que el equipo se adquirió con recursos de la Secretaría de Turismo Federal en el 2013, por el convenio de reasignación correspondiente por un monto de \$90.000 millones de pesos, que en el 2015 se realizaron contrataciones con recursos federales, de obra civil, estudio topográfico y ensamble por la cantidad de 19.98 millones, y en el 2016 se determinó un segundo trazo de 500 mts (Mina la Prieta- Edificio de Gobierno del Estado), en este mismo año se adjudicó de manera directa el contrato por el proyecto de reingeniería para el nuevo trazo por un monto de 11.6 millones de pesos de recurso federal, que en 2017, hubo un incremento del determinado en el 2016 que era de 67.1 millones a 121.5 millones en el costo de instalación realizado por la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas, por lo anterior la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico presentó a la Secretaría de Turismo, el proyecto para ser financiado en forma bipartita en enero de 2017 dentro del Convenio de Coordinación que se firma anualmente, dichos recursos fueron reasignados mediante modificación de convenio debido al costo actualizado y las irregularidades observadas en el proceso de instalación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

~~"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"~~

Por ello con fecha 26 de julio de 2017, dicho convenio fue modificado y no se contempló el proyecto del Teleférico en Parral.

Aunado a lo anterior se informó por parte de Instituto Nacional de Antropología e Historia, que con fecha 07 de febrero del año 2017, se otorgó a la Dirección de Turismo de la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado de Chihuahua, la licencia de obra para la instalación del teleférico en la Ciudad de Hidalgo del Parral Chihuahua, por considerar que con algunas modificaciones al proyecto, esta propuesta presentada se consideraba factible de autorizar de acuerdo al dictamen de mérito y a la normatividad aplicable, del reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

De este modo un proyecto al cual ya se le ha invertido una suma considerable de recursos y al considerarse de tan magna investidura que traería un gran impacto económico, social y laboral al atraer al turismo, requiere de acciones de transversalidad para su desarrollo, por lo cual es necesario contar con el respaldo del Gobierno Federal, Estatal y del Ayuntamiento, por su compromiso de etiquetar una partida presupuestal anual para el desarrollo turístico de la localidad; y por otra parte, trasciende la participación del H. Congreso del Estado, al ser el encargado de examinar, y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, y de los municipios, de conformidad a lo señalado en la Constitución Política del Estado.

Es por lo que se insta al Ejecutivo del Estado a fin de que busque generar un análisis más profundo en el que se establezcan planes presupuestales para su operación y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

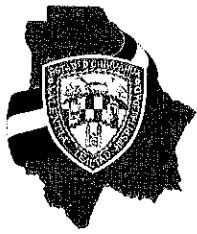
~~"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"~~

alternativas que le permitan obtener nuevamente el recurso federal suficiente para continuar con el proyecto "Teleférico de la Mina la Prieta de Hidalgo del Parral".

Del mismo modo se solicita recurso a la Secretaría de Turismo Federal para dicho proyecto, tomando como base el presupuesto recibido de la administración anterior, y hasta las actualizaciones necesarias que proporcione el Ejecutivo del Estado por medio de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, para poder culminar la obra del proyecto ya comenzado.

Y sabedores de que el Presidente Municipal de Hidalgo del Parral, ha mostrado un total interés, buscado acercamiento con las diversas instancias y en su oportunidad señalando que está dispuesto a destinar recurso del presupuesto etiquetado al ayuntamiento, con el objetivo de que se culmine el proyecto del Teleférico, es que lo instamos para que conjuntamente con el Estado destine presupuesto que permita la culminación del mismo.

Aunado a lo anterior es importante señalar que al ser un proyecto ambicioso, pero con un enorme impacto y trascendencia, es de suma importancia se retome la obra del proyecto y se alcance su culminación; ponderamos que con este tipo de acciones, impulsamos al turismo como un polo de desarrollo regional, cumpliendo además uno de los compromisos adquiridos como representantes de la ciudadanía, de coadyuvar con los distintos órganos gubernamentales al crear los mecanismos que nos permitan seguir creciendo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de urgente resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo Federal, para que por medio de la Secretaria de Turismo Federal, contemple asignar presupuesto y autorizar las actualizaciones remitidas por la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico en el proyecto "Teleférico de la Mina la Prieta de Hidalgo del Parral", por medio de convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un subsidio en el marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, con el objetivo de culminar el referido proyecto.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado a fin de que valore las diferentes alternativas que le permitan gestionar el aumento del recurso federal para el proyecto "Teleférico de la Mina la Prieta de Hidalgo del Parral, así como para que contemple en su Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

~~"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"~~

Fiscal 2019, y subsecuentes un aumento presupuestal que le permita cumplir con el compromiso adquirido para tal proyecto.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Ayuntamiento de Hidalgo del Parral a fin de que contemplen en su proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal de 2019, y subsecuentes una partida específica para la culminación del proyecto "Teleférico de la Mina la Prieta de Hidalgo del Parral".

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 29 días del mes de Noviembre del año 2018.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL